

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/006/Q

Asunto: Se propone Conciliación a la autoridad

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 19 de enero de 2022

Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento
Del Municipio de Torreón, Coahuila.

Presente. 9:27

Me permito hacer de su conocimiento que con misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por en la que manifiesta presuntas violaciones a sus derechos humanos cometidas en su agravio, calificadas como en **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública y Actos y Faltas contra el debido Funcionamiento de la Administración Pública**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta:

"...Que desde el año 2020 se suscitó una problemática con servidores públicos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ya que en un predio del cual yo soy propietario ubicado en el Ejido la Perla, Municipio de Torreón, Coahuila, fue instalado un cárcamo que actualmente está en función, al ver esta situación procedí a acercarme para manifestarle el acontecimiento que estaba sucediendo, él me dice que sin problema lo podemos arreglar y que me comunicara con un perito valuador para que se me pagara el predio, procedí a tramitar el avalúo de dicho terreno para posteriormente entregárselo el yo hacerle mención que ya tenía el precio del predio, él me dice que estaba muy elevado el costo de este, hasta la fecha he tratado de acercarme a dicha dependencia publica para llegar a un acuerdo y así se me indemnice por mi terreno el cual fue usado sin mi consentimiento, teniendo todos los documentos los cuales acreditan la propiedad de este." Estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación, para que me agenden una cita con personal de Simas Torreón y así poderles exponer mi problemática con el predio el cual fue invadido para hacer una obra del drenaje pluvial de la ciudad. Que es todo lo que deseo manifestar."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **A) Se solicita agendar cita con personal correspondiente de Simas Torreón, para que exponga la problemática derivada de la invasión a su predio para realizar obra de drenaje pluvial.** Disponiendo del término de **05 días naturales**, disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 22 de febrero del año 2022 siendo
las 11 horas, se recibió un escrito en 8 fojas, al
que se acompaña 1 y fue presentado por mi
persona que dió llamarse _____
Recibido por: _____



Expediente: CDHEC/2/2022/006/Q
Asunto: el que se indica
OFICIO: SIMAS/DJ. 2022

**SEGUNDO VISITADOR REGIONAL
DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-**

[_____], apoderada legal del SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS
Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, de generales conocidas dentro del expediente citado
al rubro, ante usted atentamente comparezco y expongo:

Que se recibió en el Departamento Jurídico del SIMAS Torreón el oficio SV-142/2022, donde
se notifica la queja interpuesta por el C. _____, quien refiere hechos
presuntamente violatorios de derechos humanos cometido en su agravio calificada como
***VIOLACION AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA EN SUS MODALIDADES
DE EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCION PUBLICA Y ACTOS Y FALTAS CONTRA EL DEBIDO
FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA***, atribuidos a servidores públicos del
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, que se le atribuyen a mi representada, por lo cual ocurro
a dar contestación a la queja interpuesta por el C. _____, en los siguientes
términos:

Que ya se tuvo una reunión entre la suscrita y el C. _____, el cual
estuvo acompañado en todo momento del visitador el Lic. _____ a por lo que se de
dio cumplimiento a lo solicitado por usted.

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente **PIDO:**

ÚNICO. - Se tenga por contestado el oficio SV-142/2022.

**PROTESTO LO NECESARIO
TORREÓN, COAHUILA A 21 DE FEBRERO DEL 2022**

APODERA LEGAL DEL SIMAS TORREON